

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento del Personas Mayores/Programa Vínculos.

| <b>Bases de Proceso de Selección</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| Código proceso                       | <b>DI-MOV23</b>                                      |
| Dirección /unidad                    | Departamento del Personas Mayores/Programa Vínculos. |
| Cargo                                | Monitor(as) Programa Vínculos.                       |
| Nº de Vacantes                       | 1  |
| Área de Trabajo                      | Programa Vínculos                                    |
| Región                               | Metropolitana.                                       |
| Ciudad/ comuna                       | Renca.   |
| Tipo de Vacante                      | Honorario  |
| Grado/sueldo bruto                   | 920.000.-  |
|                                      |  |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Objetivo del Cargo</b>   | Este cargo tiene la responsabilidad de entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.   |
| <b>Requisitos Generales</b> | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul> |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Técnico o Profesional del área Social.</li> <li>• Para postulación a este cargo se solicita contra con un mínimo de 1 años de experiencia profesional con cargos similares a su vez se consideraran cursos de especialización en el área.</li> </ul>   |
| <p><b>Perfil del Cargo</b></p> | <p>Competencias Transversales</p> <p><b>Compromiso con la organización</b><br/>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b><br/>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b><br/>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b><br/>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Orientación al usuario.</li> <li>• Habilidades comunicaciones y empatía</li> <li>• Proactividad.</li> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b><u>Formación Educacional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable, Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de la Salud.</li> </ul> <p><b><u>Conocimientos del Cargo:</u></b></p> <p>Deseable experiencia con personas mayores.</p> <p><b><u>Conocimientos en materias transversales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo avanzado de Microsoft Office.</li> </ul> <p><b><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un mínimo de 1 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.</li> </ul> <p><b><u>Funciones del Cargo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Monitor Comunitario tendrá la labor de realizar acompañamiento continuo a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.</li> </ul> |
|--|---|

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase   | Fechas                         |
|--|--------------------------------|
| <b>Postulación</b>                               |                                |
| Difusión y Plazo de Postulación                  | 20 de octubre al 25 de octubre |
| <b>Selección</b>                                 |                                |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 26 al 03 de noviembre.         |
| <b>Finalización</b>                              |                                |
| Finalización del Proceso                         | 14 de noviembre del 2023       |

### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 25-10-2023 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MOV23**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 25-10-2023 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DI-MOV23**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.